



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 — N.I.F.: P0410100B

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

DATOS PERSONALES

Solicitante:	
D.N.I./C.I.F.:	
Dirección:	
C.P./Población:	
Telf./Fax/Correo-e:	

DATOS DEL REPRESENTANTE

Representante:	
D.N.I./C.I.F.:	
Dirección:	
C.P./Población:	
Telf./Fax/Correo-e:	

EXPONE

I. Que el interesado desea el reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por ostentar la condición de sujeto pasivo titular de familia numerosa, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las disposiciones que la desarrollen y la respectiva Ordenanza fiscal.

II. Que dicha bonificación se encuentra dentro de uno de los supuestos expresamente contemplados por el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concreto, en el artículo 74.4 que regula una bonificación de hasta el 90% de la cuota íntegra del impuesto a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

Asimismo, la bonificación está recogida en el artículo 5.7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto en ese Ayuntamiento.

III. Que, conjuntamente con esta solicitud, se adjunta:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del/de la solicitante.
- Autorización del/de la interesado/a, en el caso de actuar a través de representante.
- Fotocopia compulsada del carné de titular de familia numerosa del sujeto pasivo propietario del inmueble expedido por la Junta de Andalucía. *(Para tener derecho a la bonificación en el ejercicio para el que se solicita, el Título de familia numerosa debe estar en vigor a 1 de enero de ese ejercicio).*
- Documento acreditativo de la propiedad del inmueble.
- Certificado de empadronamiento familiar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 — N.I.F.: P0410100B

- Fotocopia compulsada del recibo abonado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al último ejercicio, referido a la vivienda habitual de la unidad familiar.

Por lo expuesto,

SOLICITA

Que por el Excmo. Ayuntamiento de Viator se declare la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por ostentar la condición de sujeto pasivo titular de familia numerosa, procediendo a expedir documento acreditativo del reconocimiento de dicha bonificación.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El/la solicitante,

Fdo.: _____

NOTA INFORMATIVA:

Para tener derecho a esta bonificación, los sujetos pasivos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El titular de familia numerosa deberá ser también sujeto pasivo propietario del inmueble.

- La vivienda tiene que ser el domicilio habitual del sujeto pasivo, de manera que, la bonificación, en caso de concederse, será sólo aplicable al inmueble donde resida habitualmente la unidad familiar que ostente la condición de familia numerosa.

La Administración municipal podrá efectuar las comprobaciones que estime pertinentes para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos exigidos para disfrutar de esta bonificación.

La bonificación será compatible con otros beneficios fiscales que pudieran disfrutarse en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y será de aplicación en segundo lugar.

La aplicación de este beneficio fiscal se reflejará en las listas cobradoras para cada ejercicio.

Concedida la bonificación por primera vez, surtirá también efectos de forma automática para los ejercicios siguientes, siempre que se mantengan los requisitos necesarios para ello a la fecha de devengo del impuesto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero titularidad del AYUNTAMIENTO DE VIATOR, con la finalidad de gestionar las entradas y salidas de documentos o envíos u origen en el Ayuntamiento. Dichos datos serán tratados de manera confidencial. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos comunicándolo por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE VIATOR, en la dirección: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 2, 04240 VIATOR (ALMERÍA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.